

# **El nuevo postgrado como oportunidad estratégica para nuestras universidades**

Manuel J. Fernández Iglesias  
Doctor Ingeniero de Telecomunicación  
Grupo de Promotores de Bolonia

Con la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005 por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado necesitamos adaptar las estructuras vigentes para la gestión del postgrado en nuestras universidades al nuevo contexto. Por otra parte, el carácter de titulación oficial de los nuevos estudios de máster, la redefinición de los estudios de doctorado, y el modelo de financiación del postgrado traerá consigo el desarrollo de políticas autonómicas en este ámbito. Parece evidente que tiene un indudable interés estratégico que nuestras universidades se posicionen en lo que ya se comienza a conocer como Espacio Europeo del Postgrado. La definición de una estrategia en las primeras etapas de este proceso, coherente con las directrices de Bolonia, permitirá a nuestras universidades participar de manera proactiva en la definición de este nuevo espacio.

El Real Decreto citado introduce cambios significativos en lo que respecta al modelo de estudios de postgrado vigente. Los estudios de postgrado se entienden de manera integral, como el segundo nivel de los estudios universitarios. Este segundo nivel se corresponde con el segundo y tercer ciclo de los estudios universitarios recogidos en la LOU. Por otra parte, aparece una nueva titulación oficial con validez en todo el territorio nacional: el título oficial de máster. Este título de postgrado se corresponde con el segundo ciclo universitario, con una duración de entre uno y dos años. Está orientado a la especialización científica o tecnológica, o al inicio de una carrera investigadora.

Así, es necesario iniciar una reforma de los estudios de postgrado de manera que sea coherente con la nueva legislación estatal sobre el postgrado, con las directrices de Bolonia, y con los nuevos procesos de acreditación de estas enseñanzas; que además permita una racionalización de las estructuras académicas y de gestión vigentes en la actualidad, atendiendo a criterios de calidad y eficiencia; y que dé una solución integral en el ámbito académico y de gestión al nuevo postgrado universitario.

De acuerdo con distintos estudios<sup>1</sup>, el postgrado debe ser una oportunidad para que las universidades, manteniendo un número total de estudiantes probablemente algo menor que el existente actualmente en los estudios de grado, conciban un horizonte en el que, al menos, el 30% del total de estudiantes sean estudiantes de postgrado, de los que un 10% estarían en programas de doctorado. Obviamente, para alcanzar este objetivo hace falta desarrollar con tiempo suficiente los contenidos y las estructuras necesarias de gestión del postgrado.

Es necesaria una coordinación entre los distintos programas formativos de máster y doctorado. En el nuevo contexto, y tal como se recoge en el R.D. 56/2005, los estudios de postgrado comparten muchas de sus características: la finalidad de los estudios, el procedimiento de acceso, la elaboración de los programas, o la evaluación y

---

<sup>1</sup> Vicente Ortega (2004) *Organización de grados y postgrados: Metodologías y Contenidos*. Encuentro “Los Ingenieros y Arquitectos ante Europa”. Universidad Politécnica de Madrid.

acreditación de los mismos son ejemplos claros de esta situación. Además, determinados programas de máster proporcionarán la formación metodológica y de introducción a la investigación requerida por determinados programas de doctorado.

Por otra parte, es muy probable que la distribución actual de recursos humanos no sea la más adecuada para la nueva situación. Tras la generalización del necesario procedimiento de acreditación, es previsible que nuestras universidades reduzcan significativamente el número de sus programas de doctorado. En cambio, aparece un nuevo título oficial de máster para el que, hasta el momento, no se existen ni personal de gestión ni personal académico asignado en las condiciones del resto de las titulaciones oficiales. Nuestras escuelas y facultades se enfrentan a una nueva situación en la que se modifica de manera radical la estructura de las titulaciones actuales de grado. No se contemplan las especialidades en dichas titulaciones - aunque se deja abierta la posibilidad de incluir menciones en los títulos -, se reduce la duración de los estudios a tres o cuatro años, aparecen nuevas titulaciones, e incluso podría dejar de impartirse alguna titulación en las condiciones actuales. Como consecuencia de esto, en muchos casos va a ser necesario redefinir la función de los centros universitarios en lo que se refiere a su papel en el proceso formativo de nuestros estudiantes.

Pensamos que para el éxito de la nueva titulación oficial de máster es necesario huir de las ideas preconcebidas sobre la naturaleza de los estudios de segundo ciclo, como por ejemplo que los títulos de máster se corresponden con los actuales segundos ciclos de las titulaciones vigentes, o que los títulos de máster son un nuevo nombre para los actuales diplomas de estudios avanzados y programas de doctorado.

La nueva titulación de máster tiene unas características específicas que hacen de la misma un instrumento esencial de cara a la definición de la estrategia de la universidad en pos de una formación de calidad reconocida socialmente. Salvo excepciones, no habrá directrices que limiten la definición de los nuevos programas; en su concepción no están vinculados a las titulaciones de grado actuales o futuras; y existe una gran flexibilidad en cuanto a su duración, a la definición de itinerarios o especialidades, a su naturaleza fundamental o aplicada, o a la definición de perfiles profesionales. No debemos olvidar que la aceptación social de los másters pasa por la flexibilidad y optatividad basada en unos contenidos adecuados a los objetivos y necesidades del estudiante.

Con este panorama, las enseñanzas de postgrado deberían organizarse, de acuerdo con el objetivo concreto de cada programa, de manera modular con contenidos de ampliación de ciencias básicas, módulos de especialización, módulos orientados a la gestión, o módulos orientados al desarrollo de otras habilidades y competencias transversales, sociales y humanísticas. Con unas normas mínimas y una estructura de gestión adecuadas, el estudiante configura un programa de acuerdo con sus objetivos o finalidad prevista: especialización, introducción a la investigación, o profundización. Deberíamos huir de los programas estancos, verticales y deterministas.

Estamos ante una oportunidad histórica para que nuestras escuelas y facultades diseñen, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles y a partir de los contenidos ofertados por los distintos departamentos universitarios, una oferta formativa integral – conjugando las titulaciones de grado, las posibles menciones y los estudios de máster – y coherente con su entorno socioeconómico.